

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

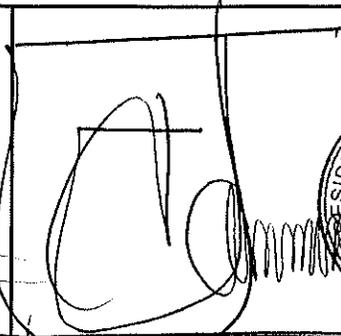
<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de septiembre de 2018.					<b>ORDEN No.:</b>	OC/LG/0404/0059/2018		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>			
MARTELL, S.A. DE C.V. (TALLER AUTOMOTRIZ MARTELL)					0614-221199-106-3			
<b>LÍNEA:</b>					<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>		
0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)								
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTA 245/75 R16, RADIAL, 10 LONAS, GRABADO PARA CONDUCCIÓN TODO TERRENO.  INCLUYE: ARMADO, ALINEADO, BALANCEO Y VÁLVULAS.	GOOD YEAR	\$ 235.25	\$ 941.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, CEL: 7730-2779, TEL: 2565-0809, E-MAIL: mflores@ciudadmujer.gob.sv.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 941.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA UN VEHÍCULO TIPO VAN, MARCA FORD, PLACA D-51, MODELO: ECONOLINE, NÚMERO DE INVENTARIO: 91-13004-0077. PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), PARA SUSTITUIR LAS LLANTAS ACTUALES QUE YA FINALIZARON SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO QUE LOS VEHÍCULOS FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE CADA CENTRO.	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	LG/0404/01921.C/2018 (18-07-2018)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	RA/LG/(SC)(B)/0059/2018

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

 DESIGNADO SIS (PCM)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: CMV/dsg REVISADO POR: